



Mamara, 01 de Abril del 2026.

**OFICIO N°049-2026-MDM-GRAU**

**SEÑORA** :  
**Nelly Paredes del Castillo**  
MINISTRA DEL AMBIENTE DEL PERÚ

**ASUNTO** : Remito información de denuncias ambientales del año 2025 presentadas ante la Municipalidad Distrital de Mamara.

Es grato dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente: Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental- SINIA. Es por ello que, cumplimos con informar a su digno despacho que, en el año 2025, NO se presentaron denuncias ambientales ante nuestra entidad, por parte de la población del distrito de mamara, para su conocimiento y fines pertinentes.

ADJUNTO:

- INFORME N°005-2026-LGMP-MASP/MDM-GRAU

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente.



*[Handwritten signature]*  
CPC. Ludwig Llufire Cahuana  
ALCALDE